



**ACUERDO No. CSJVAA17-52**  
31 de julio de 2017

"Por medio del cual se autoriza el cierre de los Juzgados Cuarto y Sexto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali"

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. PSAA16-10561 de agosto 17 de 2016, expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante de fecha 27 de Julio de 2017, suscrito por los Jueces 4° y 6° de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali; solicitan autorización para el cierre de sus Despachos Judiciales el lunes 31 de julio entre la 1:00 y 5.00 p.m, con ocasión de la jornada de fumigación contratada por la Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios de la Alcaldía que se llevará a cabo en la Casa de la Justicia del Barrio Alfonso López, inmueble donde se encuentran ubicados dichos Juzgados.

Conforme lo anterior,

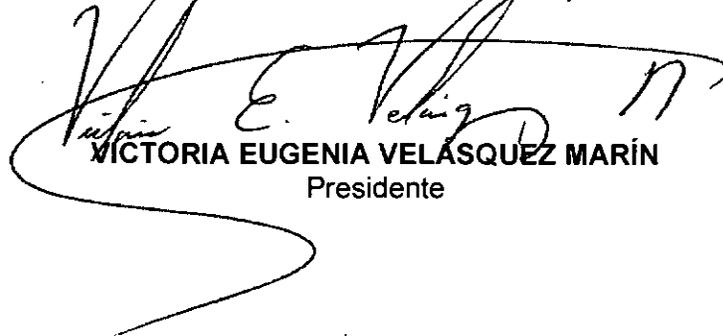
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar el cierre de los Juzgados 4° y 6° de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali, el Lunes 31 de Julio de 2017, entre la 1:00 a 5:00 p.m, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

**ARTÍCULO 2°:** Comunicar el presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali (Reparto) y a la Oficina de Apoyo Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.

**ARTÍCULO 3°:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales", opción "Corporación", Opción "Actos Administrativos", medio que garantiza amplia divulgación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

  
**VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN**  
Presidente